

Ficha resumen

Evaluación Externa de Tipo Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica - Ejercicio Fiscal 2021



DATOS GENERALES DEL FONDO



Nombre y clave del Fondo:

1009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica



Unidad Responsable

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (Conalep Puebla)



Presupuesto devengado

Total: \$168,205,987.04



OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Analizar, valorar y evaluar la consecución de los objetivos del Fondo de Aportaciones en el estado, mediante un análisis sistemático de gabinete de la información documentada y complementada con trabajo de campo, con la finalidad de generar información útil para mejorar la planeación, contribución, gestión, los resultados y la rendición de cuentas a nivel local del fondo.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

- ❖ Analizar la pertinencia de la planeación estratégica sobre los recursos federales en la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- ❖ Valorar la contribución de la entidad en los objetivos definidos para el Fondo evaluado.
- ❖ Valorar la contribución y destino de las aportaciones en las necesidades locales a las que está enfocado el Fondo.
- ❖ Valorar los principales procesos en la gestión de las Aportaciones en la entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo
- ❖ Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad.
- ❖ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad, así como el mecanismo para la rendición de cuentas.
- ❖ Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los resultados y contribución del estado en los objetivos federales.



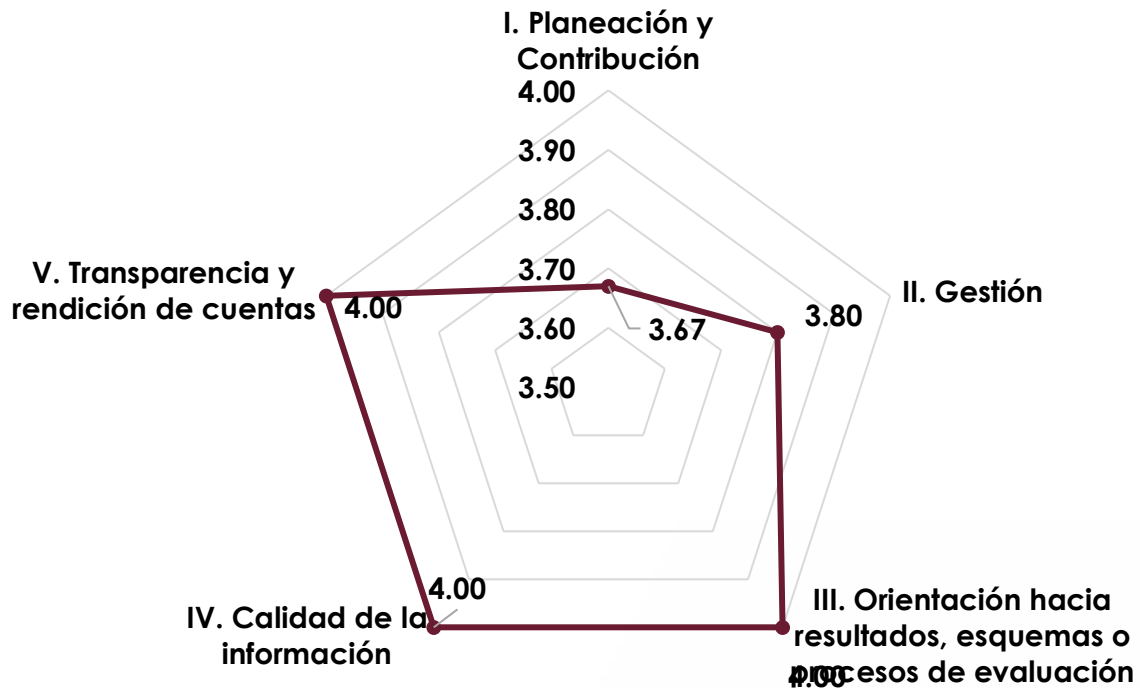
FIN Y PROPÓSITO DEL FONDO

Fin: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep).



RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL DEL FONDO



Apartados	Nivel
I. Planeación y Contribución	3.67
II. Gestión	3.80
III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	4.00
IV. Calidad de la información	4.00
V. Transparencia y Rendición de cuentas	4.00
Promedio de apartados	3.89

Para el ejercicio 2021, el Fondo opera en la entidad a través del Pp E022, el cual se vincula de manera directa con los objetivos del Fondo a nivel propósito y componente, otro elemento a destacar es que el diagnóstico del Pp se encuentra actualizado y es el resultado de la colaboración tripartita entre (Cobaep, Cecyte y Conalep) para realizar la planeación, programación y presentación de resultados. El Fondo cuenta con una MIR federal y estatal, además de un manual de procedimientos para regir su operación durante el ejercicio 2021. Con respecto a los indicadores, estos se encuentran orientados a impulsar el desempeño y tuvieron un gran avance durante el ejercicio evaluado. Para presentar los resultados de su operación el Fondo cuenta con plataformas estatales y federales, y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados donde presentar información útil, pertinente y actualizada sobre el FAETA-ET.





PRINCIPALES FORTALEZAS

- 1 El Fondo contribuye a la operación de un Pp estatal el cual cuenta con un diagnóstico y una MIR en la cual se puede observar la contribución del mismo al logro de los objetivos del FAETA-ET. Alineación del Convenio con los instrumentos de planeación estratégica internacional, nacional y estatal.
- 2 La UR cuenta con un manual de procesos actualizado que indica de manera clara los procesos, actividades y responsables en la operación del FAETA-ET.
- 3 Los indicadores están orientados a impulsar el desempeño del Fondo, cuentan con sus fichas correspondientes y se encuentran establecidos en una MIR.
- 4 El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados para la consulta de información sobre la planeación, seguimiento y resultados del Fondo.
- 5 La UR genera información útil y oportuna para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos federales y estatales del Fondo.








PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- 1 Establecer en el diagnóstico del Pp, la alineación complementaria del Fondo al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, el Objetivo prioritario 2 y Estrategias prioritarias 2.3 y 2.4 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 así como al Programa Institucional del Conalep Puebla.
- 2 Revisar y presentar ante Cobaep y Cecyte una propuesta de problema público del Pp E022 que cumpla con los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico. Para ello se sugiere consultar la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados publicada por el Coneval.
- 3 Realizar una propuesta de árboles de problemas y objetivos del Pp E022 conforme a los criterios de la Metodología de Marco Lógico. Se sugiere consultar la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados publicada por el Coneval para consultar los criterios para la construcción de los árboles de problemas y objetivos.
- 4 Retomar los criterios de distribución plasmados en el Anexo Técnico N° 9 del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional e institucionalizarlos mediante la incorporación de una pleca o colores institucionales, además de incorporar periodos de revisión y actualización de los mismos.
- 5 Integrar en el manual de procedimientos del Conalep los diagramas de flujo correspondientes a los procesos y procedimientos ahí señalados.



PRINCIPALES CONCLUSIONES

-  La operación del Pp E022 se vincula de manera directa con los objetivos establecidos en la normativa y MIR federal del FAETA-ET.
-  Los criterios de distribución de recursos del Fondo carecen de periodos de revisión y actualización plasmados en un documento institucional.
-  La UR cuenta con un manual de procedimientos actualizado en el cuál se describen las principales actividades, insumos y actores involucrados en la consecución de procesos para la operatividad del Fondo, sin embargo, este documento carece que diagramas de flujo.
-  Los indicadores del Fondo están orientados a impulsar el desempeño y durante el ejercicio fiscal evaluado obtuvieron un alto grado de avance en sus metas, las cuales fueron complementadas de manera positiva con el proceso de regreso a clases presencial del ciclo 2021-2022.
-  El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados para la consulta de información sobre la planeación, operación y desempeño del FAETA-ET en la entidad.